

27 MAR. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 262 de fecha 16.03.2017, evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 101 de fecha 21.03.2017, de la Tesorería Municipal.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LOTERÍA DE CONCEPCIÓN
RUT : 83.926.400-3
DOMICILIO PARTICULAR : COLOCOLO 592, CONCEPCIÓN
MONTO A DEVOLVER : \$75.300.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2017, AUTOMÓVIL PPU FUE INGRESADO AL SISTEMA CON UN CÓDIGO ERRONEO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 28.238.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 47.062.-

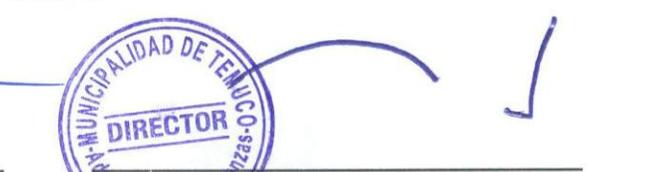
3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).

1257319

MAT.: Contribuyente solicita devolución
de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 16 Marzo de 2017.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
SRA. HEILEEN ALMENDRA

1.- Se ha recibido solicitud de la empresa Lotería de Concepción, R.U.T N° 83.926.400-3, con domicilio en calle Colo- Colo N° 592, comuna de Concepción, la cual solicita devolución de Dinero por pago erróneo del Permiso de Circulación año 2017, vehículo de su propiedad Placa Única STATION WAGON, Marca SSANGYONG, Modelo TIVOLI 1.6 4X2 MT DIESEL, color ROJO METALICO, Año fabricación 2016.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el pago del Permiso de Circulación año 2017 PPU Única fue ingresado al sistema con un código del Servicio de Impuestos Internos erróneo, según siguiente detalle:

Año 2017	COD SII	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio
Dice	S 470080	256.388	Anual	09-03-2017	5204371
Debe decir	S 470078	181.088	Anual	-----	-----

Diferencia: \$ 75.300.-

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 75.300 .-, a la empresa Lotería de Concepción.

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/ rrr